



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:616/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Ecole Nationale Supérieure des Mines de St. Etienne - Francia; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 25, lo dictaminado según DDAJ-2019-64798-E-UNC-DGAJ#SG y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Ecole Nationale Supérieure des Mines de St. Etienne - Francia, obrante a fs. 1/4, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

